

Legislación Nacional

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL Decreto 193/2008 Establécese la remuneración correspondiente al cargo de Director Nacional. Bs. As., 31/1/2008 VISTO el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1º Establécese que el cargo de Director Nacional del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, tendrá asignada una remuneración equivalente a la del Nivel A, Grado 8, Función Ejecutiva I, del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA aprobado por el Decreto Nº 993/91 t.o. 1995. Art. 2º Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. FERNANDEZ DE KIRCHNER. Alberto A. Fernández. Aníbal D. Fernández.